



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1094.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 15 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 779/2022 del 27 de octubre de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la propuesta al Poder Ejecutivo de rotaciones y traslados de funcionarios del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en su sesión ordinaria N° 116 del 11 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”, dispone que los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular están sujetos a rotación y traslado.

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular aprobó en su sesión ordinaria N° 116 del 11 de octubre de 2022 una lista de rotaciones y traslados en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 39, inciso d), de la Ley N° 6935/2022, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 6935/2022, una vez aprobada la lista, en los meses de abril y octubre, se elevará al Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 10 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” las propuestas de:

- a) Rotación al Servicio Local de los siguientes funcionarios:
- Ministra **María Soledad Saldívar Romero**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España.
 - Ministro **Fernando María Fronciani Cassanello**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
 - Ministro **Hugo Rolando Morel Ocampos**, de la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), con sede en la ciudad de París, República Francesa.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1094.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Ministro **Aurelio Esteban Benítez Estragó**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Dominicana.
- Ministro **Octavio Odilón Ferreira Gini**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Francesa.
- Ministro **Luis Andrés Sosa Larrosa**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina.
- Consejera **Luz Marina Moreno Saavedra**, de la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), con sede en París, República Francesa.
- Consejera **Lilian Marcela Afara Corrales**, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España.
- Consejero **Mariano Ramón Jacquet Zorrilla**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago, República de Chile.
- Consejero **Herminio Marín Salinas**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Primer Secretario **Víctor Eduardo Preda Galeano**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina.
- Primer Secretario **Fernando Ramón Ginzo Ruiz**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Türkiye.
- Primera Secretaria **Noelia Concepción Villalba de Alvarenga**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa del Brasil.
- Primera Secretaria **Miryan del Carmen Benítez Mendoza**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia.
- Primer Secretario **Sabino Enrique Ferreira Rodríguez**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la Mancomunidad de Australia.
- Primera Secretaria **Mabel Teresa Medina Zorrilla**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1094.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-3-

- Primera Secretaria **Antonia Elizabet Caballero de Ramos**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Ponta Porá, República Federativa del Brasil.
 - Primer Secretario **Francisco Javier Oxilia Vera**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América.
 - Primer Secretario **Óscar Antonio Pérez Figueredo**, de la Embajada de la República del Paraguay ante Canadá.
- b) Rotación al Servicio Exterior de los siguientes funcionarios:
- Ministra **Sonia Elizabeth Quiroga de Alvarenga**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Cuba.
 - Ministro **Juan José Mancuello Morinigo**, a la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina.
 - Ministro **Víctor Benítez**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina.
 - Ministra **Lizza María Eugenia Estigarribia Fernández**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
 - Consejera **Paola Geraldine Silveira Dürrling**, a la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
 - Consejero **Alfredo Venerando Núñez**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Guaíra, República Federativa del Brasil.
 - Consejero **Raúl José Silva Velázquez**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España.
 - Consejero **Rubén Darío Saldívar Portillo**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina.
 - Consejero **Sila Antonio Estigarribia Cáceres**, a la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), con sede en París, República Francesa.
 - Primer Secretario **Humberto Rodríguez**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1094.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-4-

- Primera Secretaria **Zully Irene Cazeneuve Galeano**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España.
- Primer Secretario **Gustavo Ariel Libardi Vera**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Punta Porá, República Federativa del Brasil.
- Primer Secretario **Néstor Piñanez Quintana**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.
- Primer Secretario **José Antonio Giret Soto**, a la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América.
- Primer Secretario **Oscar Ubaldo Benítez**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Primer Secretario **Carlos Iván Fiddes Aliende**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Primer Secretario **Roque Ramón Cardozo Silva**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil.
- Segunda Secretaria **Sindy María de la Paz Suárez Pérez**, a la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos.
- Segunda Secretaria **Jessica Mariel Sosa Cabrera**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania.
- Segunda Secretaria **Viviana Rocío Sanabria Duarte**, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Segundo Secretario **Milner Rodrigo Guanes Quiñónez**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Panamá.
- Segunda Secretaria **Luz Marcela Pineda Mariuci**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1094.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-5-

c) El traslado de los siguientes funcionarios:

- Embajador **Julio César Peralta Rodas**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Confederación Suiza, a la Embajada de la República del Paraguay ante la Confederación Suiza.
- Ministro **Gustavo Gómez Comas**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España.
- Consejero **Manuel Alcibiades Ruiz Díaz**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América.
- Consejero **Vidal Benítez Almada**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina.

N° _____

Art. 2° Las rotaciones indicadas en el artículo precedente serán implementadas conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al Presupuesto General de la Nación y a la disponibilidad financiera.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro